



## **COMPROMISOS DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LOS FAMILIAS**

***Según el Artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los centros educativos.***

### **DERECHOS DE LAS FAMILIAS.**

Según lo recogido en la Constitución Española los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho a:

- A que éstos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través del Consejo Escolar.
- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo en el contexto escolar.
- A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos al centro
- A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos.
- A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
- A recibir información sobre la actividad escolar y los servicios educativos que se prestan desde el centro.
- A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- A entrevistarse con el tutor o cualquier maestro a través de los cauces establecidos en las normas de funcionamiento del centro.
- A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
- A conocer el Proyecto Curricular del colegio.
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas...
- A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
- A participar en la A.M.P.A (Asociación de Padres y Madres) y el Consejo Escolar del centro.
- A reunirse con otros padres en el colegio, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.



## **RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS.**

- Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos a través de:
  - Reuniones o asambleas generales para padres.
  - Entrevistas individuales de tutoría a demanda de padres o de tutores.
  - Información sobre la vida del centro conociendo y utilizando la página web
- Proporcionarles, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia con certificados médicos o el justificante correspondiente:
- Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social:
- Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias.
- Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro inculcándoles:
- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo.
- Respetar las normas existentes en el centro respecto a los servicios de comedor y transporte.
- Implicarse de manera activa en los órganos colegiados del centro, A.M.P.A. o comisiones de trabajo para el desarrollo de actividades concretas.



Deben devolver al centro debidamente firmada , si están de acuerdo con el presente documento y todo lo que en él se refleja.

Tengo conocimiento de que todos los documentos a que se hace referencia están a mi disposición en formato papel y en la web del centro (<http://cpnuestrasenoradelsocorro.centros.educa.jcyl.es/>); y, si lo solicito, se me facilitará una copia del mismo.

Con el convencimiento de que los derechos y las responsabilidades reflejados en este protocolo repercuten considerablemente en el rendimiento académico de mi hijo o hija \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ y en la calidad de la enseñanza, me comprometo a participar en la vida del centro y a asumir lo que conlleva este documento.

Por ello lo firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma padre/tutor: \_\_\_\_\_ Firma madre/tutora: \_\_\_\_\_